

	<b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO</b>	Código:	IPSE-CO-F03
		Versión:	05
	<b>PROCESO DE APOYO</b>	Fecha:	17-10-2025
	<b>GESTION CONTRACTUAL</b>	Páginas:	1 de 1

### ACTA DE INICIO IPSE-IMC-002-2026

**SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE y MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL IPSE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.**

**MARLENE EDITH DAZA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.116.153 de Bogotá, Profesional Especializado Grado 15, del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, IPSE, del Grupo de Administración de Bienes y Servicios, en calidad de Supervisora del proceso IPSE-IMC-002-2026 y **JUAN DANIEL ARENAS REITA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.310.683 en calidad de representante legal de la firma: **MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S** mediante la presente acta, damos inicio al proceso **IPSE-IMC-002-2026**

Para el efecto se verifica que la aceptación de la oferta fue firmada mediante Acto de Aceptación de oferta IPSE-IMC-002-2026 de fecha del 20 de marzo de 2025, radicado 202611600006881.con fecha de ejecución a partir del 25 de marzo de 2026.

Que, para amparar el presente proceso se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7426 del 20 de enero de 2026 expedido por el Grupo de Recursos financieros. por lo tanto, el mismo se encuentra legalizado, y con el cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el Grupo de Gestión Contractual aprobó la correspondiente Garantía Única de Cumplimiento el día **25 de marzo de 2026**, por lo tanto, el mismo se encuentra legalizado y cumplidas las condiciones y requisitos de ejecución. por lo cual las partes en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula relativa al plazo de ejecución suscriben la presente acta.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso IPSE-IMC-002-2026, los alcances de este, las obligaciones pactadas y demás compromisos contenidos en el texto contractual, las partes acuerdan de conformidad con lo previsto en la Cláusula relativa al plazo de ejecución, como fecha prevista de terminación DIEZ (10) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

Para constancia se firma la presente acta, a los 25 días del mes de marzo de 2026 por quienes en ella intervinieron:



**MARLENE EDITH DAZA VARGAS**  
Profesional especializado grado 15  
Supervisora proceso IMC-002-2026



**JUAN DANIEL ARENAS REITA**  
REPRESENTANTE LEGAL

MANPOWER COMPAÑÍA  
INTEGRAL DE SERVICIOS  
S.A.S